



El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: vivencias y expectativas

Raúl ÁVILA ORTIZ

Comunidad e investigación pionera en su dimensión empírica; producción editorial ejemplar y acervos clasificados; docencia y formación de cuadros y recursos de alto nivel para la ciencia, la sociedad y el Estado; interacción e impacto dentro y fuera de la UNAM y el país; consultoría y diseño de proyectos jurídicos especializados e incidencia en procesos políticos democratizadores; difusión jurídica y acción nucleada en Constitución y derechos humanos; análisis comparativo diacrónico y sincrónico; posición prominente y autoridad dentro y fuera del país ganada con seriedad, profundidad y autonomía en el trabajo académico; comunidad de valores y aprendizaje permanente son apenas algunos de los papeles y logros más reconocidos que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (el Instituto) ha venido cumpliendo constantemente en una trayectoria excepcional de continuidad, preservación y cambio para convertirlo en el más importante nodo de la investigación jurídica de México, América Latina y otros países y continentes.

A ese resumen, que sintetiza expresiones de sus cinco más recientes directores vivos (Héctor Fix-Zamudio, Jorge Madrazo, José Luis Soberanes, Diego Valadés y Héctor Fix-Fierro), anexo el agradecimiento por la invitación a rendir testimonio de mis vivencias relacionadas con el Instituto, aun cuando no he sido más que un colaborador externo al mismo, y agrego, junto a mi reconocimiento a los colegas coordinadores de este proyecto de celebración por los 75 años de su fundación, y desde luego a su nuevo director, Pedro Salazar, una breve reflexión sobre expectativas justificables en torno a su futuro cercano.

En perspectiva histórica, mi vinculación con el Instituto me ha parecido constante, diversa, interactiva, flexible e institucional. Ello, debilidad en

varios sentidos, también me permite aportar experiencias desde miradores diferentes para ponderar pasado, presente y futuro de tan importante entidad académica universitaria.

Entre 1985 y 1988, como alumno de posgrado de la Facultad de Derecho, involucrado activamente en la vida académica y estudiantil, participar en la defensa de la “Reforma Carpizo” a la UNAM me condujo a comprender no sólo las dimensiones y complejidad de la comunidad universitaria y su interacción con la sociedad y el Estado, sino el rol influyente del Instituto en tanto parte de aquélla. La “Reforma Carpizo”, un auténtico ejercicio de planeación estratégica de la cual la UNAM sigue destilando néctar, fue a su vez fruto de la semilla —pensaba entonces y confirmo hoy, treinta años después— que germinó en el jardín sembrado pacientemente por Héctor Fix-Zamudio y abonado por personas de la calidad del propio Jorge Carpizo y de Diego Valadés.

Dejar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en junio de 1986, luego de recibir un curso de metodología jurídica impartido por el muy joven y brillante investigador del Instituto, Sergio López-Ayllón, e ingresar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM, adscrito a la novísima área de Propiedad Intelectual impulsada por el rector Jorge Carpizo, fue un hecho que cambió mi vida para siempre y me acercó al Instituto para no alejarme en ningún momento pese a las vicisitudes de la vida profesional y personal.

Si entre 1986 y 1991 testimonié y protegí los derechos de autor de los universitarios, pude a la vez constatar que la calidad de la investigación y la producción editorial del Instituto era excepcional. Si en 1990 participé con una modesta ponencia en un foro sobre la figura jurídica del *ombudsman*, el cual tuvo lugar en Aguascalientes con el apoyo del doctor Héctor Fix-Zamudio, entonces me percaté de su obra e impacto institucional en la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Procuraduría Social del Distrito Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Si entre 1990 y 1991 serví como subdirector de Planeación de Radio UNAM, desde allí me fue posible comprender y operar el papel de difusor de la ciencia jurídica que el personal académico del Instituto ya había trazado, o bien apreciar y propiciar el rol de opinantes, críticos y propositivos que durante los debates y sesiones del Congreso Universitario —a que dio lugar la “Reforma Carpizo” prefigurando el inicio de la transición democrática en el país— los investigadores del Instituto ejecutaron puntualmente en apoyo de la institución, en ese crucial trance respaldado por un activo secretario general, el hoy rector José Narro Robles, y un abogado general no menos comprometido, el hasta hoy investigador Manuel Barquín, a su vez apoyado

en otro brillante e incansable investigador y universitario, el entonces director general de Asuntos Jurídicos y desde siempre amigo, José de Jesús Orozco Henríquez.

Si entre 1991 y 1992 cumplí tareas como servidor público federal en el área de regulación de medios de comunicación de la Secretaría de Gobernación, desde allí pude observar que en la creación del Instituto Federal Electoral y en la primera integración de su Consejo General, éstos dos últimos distinguidos investigadores jugaban un papel destacado mientras que otros tres de sus más logrados cuadros, Carpizo, Valadés y Jorge Madrazo cumplían elevadas misiones al servicio de los mexicanos. Si entre 1992 y 1994 cursaba estudios de posgrado en Austin, Texas, la presencia internacional del Instituto se manifestaba en las apacibles conversaciones que solía sostener con Guillermo Floris Margadant, quien sincronizaba con mi asesor de tesis de doctorado, el distinguido académico Juan Luis González Alcántara, sus justas exigencias por reformar mis deformaciones llevándome a delimitar con rigor los significados del concepto inédito de derecho cultural y sus retos frente a la transición posmoderna del hipercapitalismo, la diversidad y la pluralidad ya atisbada en aquellos años.

Si en 1995 y hasta finales de 1996 tuve el honor de apoyar la coordinación del Doctorado en Derecho por investigación de la Facultad de Derecho de la UNAM, a la vez ratifiqué que el Instituto, entonces dirigido por José Luis Soberanes, mantenía su línea formativa de cuadros de investigadores-docentes (Edgar Corzo, Hugo Concha o José María Serna, Carla Huerta o Susana Thalía Pedroza, Jorge Ulises Carmona o Francisco Ibarra) y servidores públicos de excelencia (Mario Melgar o Héctor Dávalos), y que varios de éstos se hallaban respaldando la inminente transición democrática intensificada en 1994 por la acción valerosa, precisamente, de Jorge Carpizo.

Si en el lustro y medio transcurrido entre 1997 y 2004 me fue posible acompañar desde la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el proceso democratizador, la alternancia presidencial de 2000 y sus frustrantes disfunciones reveladas desde 2001-2003, a la vez pude entender y activar la rica dialéctica multidimensional y plurisectorial conforme a la cual el Instituto nutre a las instituciones y mantiene prácticas virtuosas al mismo tiempo que legítimamente retroalimenta sus recursos extraordinarios para ejecutar tan sensibles tareas. Así, por ejemplo, si el entonces magistrado, José de Jesús Orozco, ponía al servicio del tribunal las redes internacionales del Instituto, la reciprocidad del primero y tales redes reforzaban el prestigio y autoridad de este último. Si a la acción de ámbito nacional se sumaba el esfuerzo del Tribunal, de la mano del Instituto, por difundir y aumentar el

conocimiento de la democracia electoral en el plano internacional, en tales acciones iba involucrada la promoción y vinculación de renovadas promesas de juristas —hoy auténticas realidades— que como Miguel Carbonell, Lorenzo Córdova, César Astudillo, Santiago Nieto o el propio Pedro Salazar, rinden sustanciales cuentas a la vida jurídica, institucional y política, dentro y fuera del país.

Si entre 1999 y 2004 un grupo de universitarios fundamos y desarrollamos la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura, A. C., y la revista *Derecho y Cultura*, sería el Instituto, entonces dirigido por Diego Valadés, el que nos extendería generosa invitación para coeditar su órgano de difusión y sumarlo, mientras aquella cumpliera con requisitos y términos institucionales exigentes, verificados al detalle técnico editorial por Raúl Márquez, a su prestigioso abanico de revistas académicas. Si a partir de 2005 emprendería un proyecto institucional y político en mi estado natal, Oaxaca, lo que se extendería hasta 2012, desde allí habríamos de invitar a la UNAM, y por tanto al Instituto, a construir el Consejo Consultivo de la Coordinación Nacional para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez, en 2005 y 2006, que el entonces rector, Juan Ramón de la Fuente presidió impecable. Luego del conflicto político oaxaqueño de 2006, el propio Instituto apoyaría como consultor en 2007 los diseños para la reforma de instituciones locales en clave democrática que, como el órgano garante de la transparencia, del cual fui comisionado fundador entre 2008 y 2012, incentivaron la pluralidad, transición y alternancia en dicho estado.

Si de 2013 en adelante el Instituto hospeda una representación del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), coopera y coadyuva con éste en programas específicos en México y Centroamérica, actividad que coordino como consultor externo, entonces sus investigadores y recursos logísticos demuestran con sentido práctico y máxima eficacia, en estrecha colaboración con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la excelencia académica y profesional que la “Reforma Carpizo” continúa exigiendo de investigadores, profesores y alumnos, no menos que de su indispensable personal administrativo.

No formar parte del Instituto en el carácter de personal académico conlleva más desventajas que ventajas pues, entre otras cosas, impide beneficiarse del prestigio de su comunidad histórica y constantemente renovada de juristas, mujeres (de María del Refugio González y Beatriz Bernal a Patricia Kurczyn, y de Pilar Hernández a Mónica González, Issa Luna o María Marván) y hombres (de Sergio García Ramírez a Jorge Fernández Ruiz o Jaime Cárdenas, John Ackerman y Eduardo Ferrer, de Enrique Cáceres a Imer Flo-

res, de Carlos Natarén a Daniel Barceló, Enrique Díaz-Aranda y Oscar Cruz) inteligentes y sensibles. Quizás una de las pocas ventajas de dicha condición, pero desde luego no menor, radica en poder interactuar con su organización, respaldar y registrar sus actividades, productos, resultados e impactos con la doble investidura de un observador-participante externo a la vez interiorizado en sus anhelos, formas y prácticas.

Por ello me atrevo, parafraseando a Daniel Zovatto (director regional para América Latina y El Caribe, de IDEA Internacional) y otros destacados intelectuales, en la coyuntura de la época de cambios en que el Instituto se halla inmerso y ante los desafíos de la refundación del derecho y la ciencia jurídica que encaramos en pleno cambio de época, a concluir estas reflexiones previendo que la expectativa de que su comunidad académica y administrativa se preserve excelsa e influyente, al menos no decrezca; que sus funciones esenciales ordenadas desde la Constitución y el compromiso jurídico internacional, y obligadas por la Ley Orgánica de la UNAM y las necesidades de la sociedad se realicen ejemplarmente en el marco multidisciplinario y trascendente que la “Reforma Carpizo” legó para bien; que la refundación del Estado de derecho y la renovación de la cultura jurídica desde los derechos y la democracia se conviertan en prioridad transversal; que la regionalización intranacional y supranacional con base estructural y sentido funcional de la investigación básica y aplicada mediante proyectos estratégicos tenga lugar al fin para resolver problemas nacionales ingentes; que su dinámica interna y su apertura, vinculación e interacción y logros compartidos con la comunidad universitaria y los sectores público, privado y social del país y actores internacionales se intensifiquen, midan y evalúen con indicadores conducentes; que, en pocas palabras, la garantía metanormativa que el Instituto representa en el horizonte de una visión progresivamente cualitativa de la ciencia, la educación y la cultura del derecho, cumpla con su misión social forjadora de mentes libres y espíritus elevados, de promoción de los derechos, el estado de constitucionalidad y el control del poder en favor de sociedad y ciudadanía, que es decir en favor del propio Estado y la gobernanza democrática multidimensional. Más que de expectativas, si se me permite aseverarlo así, se trata de imperativos tan importantes como urgentes. Ningún integrante de la comunidad del Instituto, ya interno o externo, debiera excluirse de semejante empresa porque del éxito de esta última depende, en alto grado, la viabilidad del México del siglo XXI y el progreso de nuestra civilización.